



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 040 - 2011

La Molina, 07 JUN. 2011

**EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de junio del 2011, el Dictamen N° 04-2011 de fecha 30 de mayo del 2011 de la Comisión de Administración, Rentas, Presupuesto e Informática; sobre aceptación de donación de libros efectuados por la Asamblea Nacional de Rectores y el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

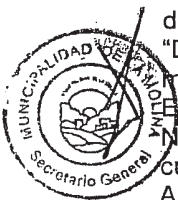
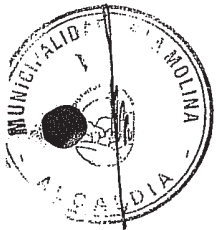
Que, mediante Oficio Circular N° 006-2010-P/SE de fecha 01.02.2010, la Asamblea Nacional de Rectores ofrece a la Municipalidad de La Molina en calidad de donación, libros para la Biblioteca Municipal, en un número de 79 ejemplares, de conformidad con lo aprobado por la Resolución N° 0194-2010-ANR;

Que, mediante Informe N° 543-2010-MDLM-GA-SGL de fecha 07.12.10, la Sub Gerencia de Logística, señala que ha procedido conforme a los procedimientos establecidos en la "Directiva de Control de Donaciones recibidas por la Municipalidad de La Molina", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 534-2004, precisando que se procedió a firmar el Acta de Entrega Recepción correspondiente, valorizándose los libros entregados por la Asamblea Nacional de Rectores, en S/.1,438.00 (Un mil cuatrocientos treinta y ocho y 00/100 nuevos soles), habiéndose procedido a elaborar la Nota de Entrada al Almacén N° 004, para formalizar el ingreso físico de los bienes al almacén;

Que, con Carta de fecha 14 de junio de 2010, la Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ofrece a la Municipalidad en calidad de donación, 81 libros para la Biblioteca Municipal;

Que, con Informe N° 544-2010-MDLM-GA-SGL, la Sub Gerencia de Logística informa que ha procedido de acuerdo a los procedimientos establecidos en la "Directiva de Control de Donaciones recibidas por la Municipalidad de La Molina", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 534-2004, precisando que se procedió a firmar el Acta de Entrega Recepción correspondiente, valorizándose los libros entregados por el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en S/. 3,544.00 (Tres mil quinientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), habiéndose procedido a elaborar la Nota de Entrada al Almacén N° 005 para formalizar el ingreso físico de los bienes al almacén;

Que, con Informe N° 922-2010-MDLM-GAJ e Informe N° 923-2010-MDLM-GAJ de fecha 09.12.2010, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente procedente aceptar las donaciones ofrecidas por la Asamblea Nacional de Rectores y el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, respectivamente, señalando que se debe someter el presente ofrecimiento a consideración del Concejo Municipal.





040

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Que, con Informe N° 254-2010-MDLM-GA de fecha 10.12.10, la Gerencia de Administración, - actualmente denominada Gerencia de Administración y Finanzas- señala que los procedimientos adoptados sobre las donaciones ofrecidas, cumplen con lo dispuesto en la Directiva de Control de Donaciones recibidas por la Municipalidad de La Molina, por lo que solicita se gestione la aprobación correspondiente ante el Concejo Municipal;

Que, con Memorando N° 599-2010-MDLM-GM de fecha 13.12.2010, la Gerencia Municipal remite los actuados a fin de proceder con el trámite correspondiente para la aceptación de las donaciones referidas;

Que, mediante Carta 27-2011-MDLM-OSR de fecha 19.04.11 la Comisión de Administración, Rentas, Presupuesto e Informática solicita información sobre el estado situacional de la donación de libros por parte de la Asamblea Nacional de Rectores y el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, habiendo informado la Sub Gerencia de Logística, a través del Informe N° 261-2011-MDLM-GA-SGL de fecha 03.05.2011, que la Corporación recibió la donación de libros por parte de dichas entidades.

Que, obra en los actuados la documentación de las áreas técnicas que informan sobre la entrega y recepción de los libros donados por la Asamblea Nacional de Rectores y el Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, como son el Acta de Entrega y Recepción de bienes y las Notas de Entrada al Almacén, por lo que procede formalizar la aceptación de la donación de dichos bienes, conforme a lo establecido en la Directiva para el "Control de Donaciones recibidas por la Municipalidad Distrital de La Molina", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 534-2004.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el numeral 20 del Artículo 9° y del Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa de la lectura y trámite de aprobación del acta;

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación de 79 libros entregados por parte de la Asamblea Nacional de Rectores, valorizados en S/. 1,438.00 (Un mil cuatrocientos treinta y ocho y 00/100 nuevos soles); y de 81 libros entregados por parte del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, valorizados en S/. 3,544.00 (Tres mil quinientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Desarrollo Humano, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Juan César Martín González Sandoval  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE